I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. **195 de 2024**	CONVENIO No.	OTROSI No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN** __**X**___ **INTERVENTORÍA** _____

CONTRATISTA: VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S

REPRESENTANTE LEGA: ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA

OBJETO: COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL PALMAS -ARECA DESTINADAS AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL DOMINGO DE RAMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA- CAM.

FECHA DE SUSCRIPCION: 27 de febrero de 2024

FECHA DE INICIO: 01 de marzo de 2024

DURACION: A partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 20 de marzo de 2024.

FECHA DE TERMINACION: 20 de marzo de 2024

OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:

FECHA DEL INFORME: 04 de abril de 2024

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

- La jefe de la oficina de contratación delega la supervisión del contrato No. 195 de 2024 a la profesional especializada Adriana Arias Hernández, adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental.
- El 01 de marzo de 2024, se suscribe acta de inicio y se entrega oficio de obligaciones a la contratista.
- El 27 de marzo de 20224, el contratista hace entrega de la factura de compraventa.
- El 20 de marzo de 2024, el contratista hace entrega del informe de compra venta; de acuerdo a lo registrado en el SECOP II.
- El 27 de marzo de 2024, el contratista radica la factura de venta; de acuerdo a lo registrado en el SECOP II.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1. Entregar 14.834 Palmas Areca, material vegetal que debe ajustarse a las siguientes características técnicas: a) Entregar en bolsa biodegradable de tela no tejida de 10 x 12 cm, b) Entregar con etiqueta adhesiva impreso con logo corporativo a full color; El logo debe adherirse al centro de la bolsa y debe medir 5 cm de diámetro. c) Altura de la plata entre 25 y 35 cm; el número mínimo de tallos por plántulas son de 3 a 4. d) Buena formación radicular (proporcional al crecimiento de la planta); e) hojas bien formadas; f) Material bien lignificado (que resista a las condiciones climáticas en el sitio de siembra definitiva); g) El material no debe presentar plagas y enfermedades (buen control fitosanitario); y h) Con buena nutrición (la fertilización que las plantas requieran).	100%	El contratista suministró 14.834 Palmas Areca, material vegetal que se ajustó a las siguientes características técnicas: a) Bolsa biodegradable de tela no tejida de 10 x 12 cm, b) Etiqueta adhesiva impreso con logo corporativo a full color; El logo se adherio al centro de la bolsa y medio 5 cm de diámetro. c) Altura de la plata entre 25 y 35 cm; el número mínimo de tallos por plántulas fue entre 3 a 4. d) Buena formación radicular (proporcional al crecimiento de la planta); e) hojas bien formadas; f) Material bien lignificado (que resista a las condiciones climáticas en el sitio de siembra definitiva); g) El material no presentó plagas ni enfermedades (buen control fitosanitario); y h) Con buena nutrición (la fertilización que las plantas requieran).
2. El material vegetal (Palmas Areca) deberá ser entregado en las sedes de las 4 Direcciones Territoriales de la CAM, según el siguiente detalle: Neiva: 7.220; Pitalito: 4.094; Garzón: 2.220 y La Plata: 1.300.	100%	El material vegetal se entregó en las 4 Direcciones Territoriales de la CAM, detallada de la siguiente manera: **Lugar de entrega** / **Cantidad** Neiva - Huila: 7.220 unidades Pitalito- Huila: 4.094 unidades Garzón- Huila: 2.220 unidades La Plata - Huila: 1.300 unidades **TOTAL: 14.834 unidades**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:		
1. Dar estricto cumplimiento al objeto y a las condiciones técnicas exigidas	100%	El contratista dio estricto cumplimiento al objeto y a las condiciones técnicas exigidas.
2.Presentar informe técnico final de ejecución del contrato.	100%	El 20 de marzo de 2024, el contratista radica el informe técnico final de ejecución del contrato.
3. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	100%	Presenta planilla de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), No. de Planilla: 69464832, valor: $119.858.800.
OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- AMBIENTALES		
1. Adoptar la política de cero papel y	100%	Adoptó la política de cero papel y demás

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.		programas de uso eficiente y ahorro de recursos.
2. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	100%	Dispuso de los elementos de seguridad industrial para adelantar las actividades propias del contrato.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL PALMAS -ARECA DESTINADAS AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL DOMINGO DE RAMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA- CAM.	$ 29.074.640	$ 29.074.640	100%	El contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	x		Presenta planilla de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) del mes de marzo de 2024.
Modificación de garantías		x	Ninguna.
Cláusulas de responsabilidad Ambiental		x	
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo		x	
Otros (Explicar)		x	

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

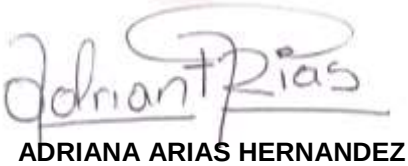
- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.5
Oportunidad en entrega	4.5
Cantidad entregada	4.5
Responsabilidad Ambiental	4.5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.5
PROMEDIO CALIFICACION	**4.5**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido con las obligaciones técnicas y específicas del contrato, por lo tanto, el supervisor considera dar trámite al único pago del contrato de compraventa, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($29,074,640).**

Atentamente,



ADRIANA ARIAS HERNANDEZ
Supervisora.